



CIRCULAR 2/2024
Comité Selecciones Internacionales
Madrid, 21 de Octubre de 2024

CRITERIOS DE SELECCIÓN ATLETAS EUROPEO

La AEP establece como objetivo prioritario para este Campeonato maximizar el rendimiento deportivo del Equipo Nacional, la AEP busca incrementar las posibilidades de éxito colectivo, y de esta manera, aspirar a lograr la mejor clasificación posible tanto en el medallero como en la clasificación por puntos.

La AEP tiene la misión de seleccionar el equipo con mayor potencial para lograr los siguientes hitos (en orden de prioridad):

- Maximizar las posibilidades de éxito para lograr la mejor clasificación por países en la tabla de puntos.
- Alcanzar el mayor número posible de puestos entre los 5 mejores clasificados por categorías de peso corporal.
- Alcanzar el mayor número posible de puestos entre los 5 mejores atletas europeos clasificados.

1. COMPETICIONES Y MÍNIMAS

Los atletas serán seleccionados en base a los resultados obtenidos en el Campeonato de España Absoluto (Para poder optar a ser seleccionado los atletas deben realizar, en esta competición, las marcas mínimas que se comunicaron por correo oficial el 30 de agosto de 2024.).

Todos los atletas tienen la obligación de asistir a esta competición para poder clasificar de forma directa al Campeonato de Europa.

Las marcas de competiciones anteriores únicamente se tendrán en cuenta cuando no haya suficientes titulares o reservas que hayan obtenido la marca mínima en el Campeonato de España Absoluto, de lo contrario, no tendrán valor.

2. WILD CARD

El comité internacional se guarda el derecho de usar dos *wild card* (una masculina y otra femenina) para poder invitar a los atletas que no puedan asistir al Campeonato de España Absoluto.

La falta de asistencia debe ser por un motivo de peso y totalmente justificado.

3. RENDIMIENTO DEPORTIVO Y LESIONES

Los criterios de valoración de rendimiento deportivo establecidos por el Comité Internacional son la base fundamental para designar o mantener la condición de preseleccionado para todos los atletas que cumplan con los criterios del punto 1 y los criterios y marcas de competitividad establecidos por la AEP para este campeonato.

Por lo tanto, el Comité Internacional considerará los siguientes criterios de valoración para adoptar sus decisiones:

- Presentar un óptimo estado físico y de salud previa a la competición, y no sufrir lesiones deportivas relevantes que pudieran afectar a su pleno rendimiento deportivo.
- Demostrar una aptitud competitiva y un óptimo nivel de rendimiento deportivo para valorar las posibilidades reales de alcanzar los objetivos de rendimiento deportivo establecidos por la AEP.
- Valoración y nivel de marcas, así como la trayectoria y progresión de resultados durante el último año competitivo. Especialmente en las semanas previas a la finalización del periodo de clasificación.
- Categoría de edad y proyección deportiva.

Por tanto los atletas que en el momento de hacer la convocatoria estén lesionados automáticamente serán descartados tanto de titulares como de reservas. Además el comité internacional tendrá en cuenta el contexto del atleta y el rendimiento actual en el momento de hacer la convocatoria.

4. OTRO CRITERIOS.

El comité internacional se guarda el derecho a considerar casos excepcionales que no se contemplen en este documento.